

SITUACIÓN DE LA

PREVENCIÓN Y EL MANEJO DEL COVID-19

EN EL SEGMENTO MIPYME



Indudablemente, los primeros pasos para la reactivación y posterior recuperación económica están relacionados con la capacidad del sector empresarial de garantizar un retorno a las operaciones de manera segura, que ofrezca tanto a sus empleados como a los proveedores y clientes, la confianza necesaria para desarrollar sus labores en un clima organizacional favorable y en relación a los consumidores la tranquilidad de saber que los bienes y servicios adquiridos, no afectarán su condición de salud.

En este sentido, este conversatorio tiene como objetivo:

-  Socializar la situación que se presenta en el segmento MiPyme en relación a la generación de condiciones habilitantes para la reanudación de sus actividades en materia de prevención y manejo del Covid-19.
-  Conocer por parte de los invitados su posición y las acciones que se adelantan desde la institucionalidad u organización que representan en relación a los temas propuestos para la discusión.
-  Establecer agendas de trabajo con el fin de aportar a la solución de las problemáticas identificadas a la prevención y manejo del Covid-19 en las empresas del segmento MiPyme.

A continuación, se brinda una contextualización del sector MiPyme con relación a las situaciones que se presentan en la prevención y manejo del Covid-19:

1. Implementación de los protocolos de bioseguridad

De acuerdo a la Encuesta de Desempeño Empresarial-EDE, 2020-2 realizada por ACOPI, el 19.2% de los empresarios encuestados manifiestan tener dificultades en la elaboración e implementación de los protocolos de bioseguridad, destacando como principales causas:

La demora en las respuestas por parte de las administraciones municipales

36,4%

Los costos adicionales que representan para la empresa

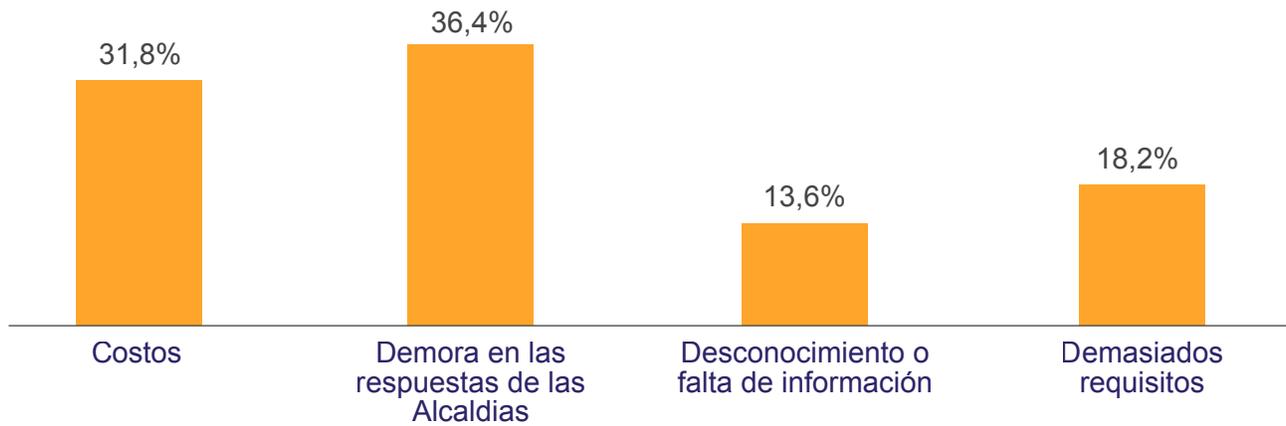
31,8%

Les exigen demasiados requisitos

18,1%

Desconocimientos o falta de información

13,6%



Fuente: EDE, ACOPI, 2020-2.

2. Reporte de casos

Los empresarios saben que cuando hay sospecha de casos o síntomas en los trabajadores se debe reportar a las EPS y estas a su vez a la secretaria de salud, sin embargo:

- Es importante destacar que no existe una cultura de prevención y se deben mejorar los canales de comunicación entre el sistema, trabajadores y empresarios.
- Las EPS no están asumiendo la incapacidad como corresponde.
- No se le está dando tratamiento al trabajador dentro de un grupo familiar. Existe un limbo entre el síntoma, la solicitud de prueba, la aplicación de la misma y la obtención del resultado entre el grupo familiar y el trabajador.

3. Acompañamiento de las ARL's

Las empresas del segmento MiPyme no identifica a la ARL como un actor prioritario dentro del esquema de prevención y manejo, ya que se evidencia un nivel muy bajo de interrelación entre las empresas y las ARL's.

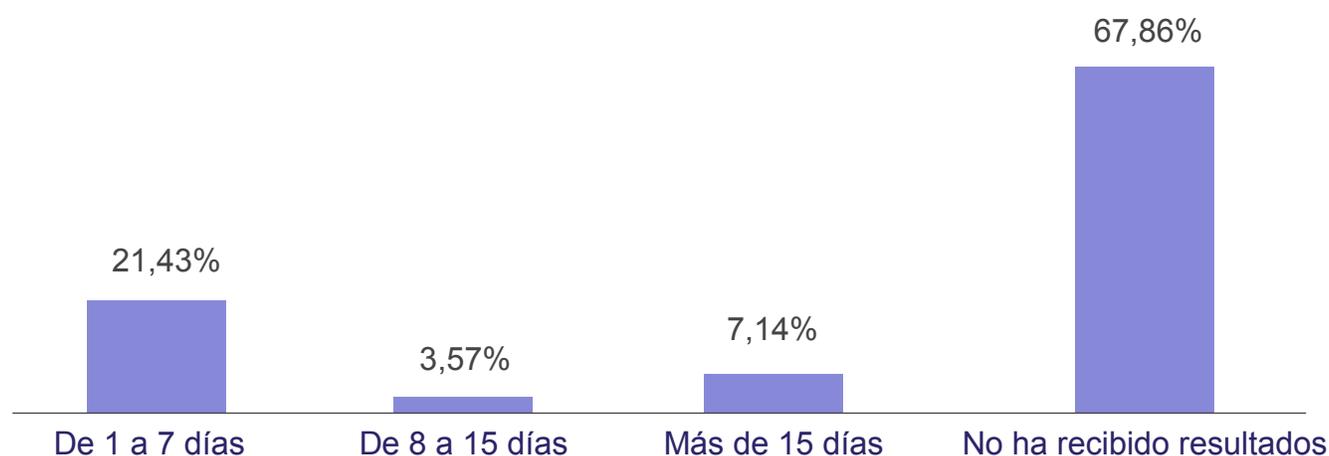
Según la Encuesta de Desempeño Empresarial-EDE, 2020-2, el 8.2% de las empresas encuestadas del segmento MiPyme no han elaborado sus protocolos de bioseguridad, mientras que el 61% manifiesta no haber recibido acompañamiento por parte de su ARL.

4. Realización de pruebas

El 68% de las empresas consultadas que realizaron pruebas a sus empleados llevan más de 15 días sin recibir los resultados.

Es importante tener en cuenta que adicional al tiempo del periodo de respuesta de la prueba se le debe sumar el tiempo que transcurre entre la solicitud de la prueba y su realización que en promedio es de 10 días.

Periodo de tiempo para recibir resultados



Fuente: EDE, ACOPI, 2020-2

5. Costos del aislamiento

En promedio para una empresa de tamaño mediano (135 trabajadores del sector manufacturero), los costos de oportunidad generados por el aislamiento preventivo del personal asociados a la no producción son de \$97.500.000 mensuales.

Por otro lado, el 70% de las empresas señalan un incremento de hasta el 30% de sus costos operativos debido a la implementación de los protocolos de bioseguridad, de acuerdo a los datos de la Encuesta de Desempeño Empresarial-EDE, 2020-2.

6. Temas de discusión

• Pago de incapacidades:

Consideramos, que el tiempo de aislamiento obligatorio como medida preventiva para evitar y/o prevenir expansión de la enfermedad producto de virus, se le considere como incapacidad preventiva por enfermedad de origen común, y las prestaciones económicas correspondientes a este periodo de aislamiento sean asumidas por el sistema, quienes deberán generar las incapacidades por el termino de aislamiento obligatorio.



Los familiares que laboran de manera independiente puedan recibir un auxilio solidario.

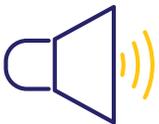
• Acompañamiento ARL's:

Diseño de un programa diferencial para la prevención y manejo del COVID-19 en las empresas del segmento MiPyme. Entrega de implementos de protección.



• Comunicación efectiva:

Mejorar los canales de comunicación e información para la orientación efectiva a las empresas sobre las rutas de atención y procedimientos para la gestión, prevención y manejo del COVID-19 (cultura de la protección y seguridad ante el Covid-19). Debemos involucrar a la familia del trabajador.



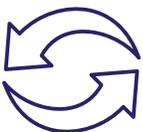
• Oportunidad en la solicitud, realización y entrega de resultados:

Mejorar la oportunidad en relación a los tiempos de solicitud, realización y entrega de pruebas y resultados.



• Retorno seguro al trabajo:

La segunda prueba es fundamental para ofrecer garantía a los trabajadores y confianza.



• Medidas tomadas en el Decreto 558.

7. Peticiones de los empresarios

- 1.** Los costos adicionales de una empresa mediana del sector manufacturero en guantes, tapabocas, alcohol, etc, representan el 6% de un salario mínimo de un trabajador. Para disminuir el riesgo de contagio, el costo de transporte particular de cada trabajador es del 29% de un salario mínimo, es decir, el 35% de un salario mínimo son los sobrecostos adicionales para poder mantener la operatividad de la compañía, lo cual representa aproximadamente \$300.000 mensuales por trabajador. Estos costos representan entre un 60% y 70% de la utilidad neta de la compañía con respecto al 2019, por esto, es necesario el apoyo del gobierno para mantener la operatividad de la industria y el empleo.
- 2.** Desde el sector construcción, se solicita incluir presupuestos de implementación de medidas de bioseguridad sobre los proyectos públicos, ya que cumplir con los protocolos de bioseguridad les generan unos sobrecostos superiores al 5%, los cuales no son reconocidos por los entes territoriales y por tanto imposible de negociar en la ejecución de las obras, contrario al sector privado con quien sí se ha llegado a acuerdos.
- 3.** Desde las IPS piden información sobre el estado de la Ley de Punto Final y cuándo las IPS podrán contar con los recursos que les adeudan las EPS. De igual manera, solicitan incentivos para los profesionales de la salud que día a día se exponen en primera línea al virus.
- 4.** Desde el sector salud, manifiestan que los laboratorios toman las pruebas, pero se exigen demasiados documentos, que, si se carece de internet para conectarse a las páginas respectivas, muchos de estos documentos no llegan y las pruebas no pueden ser procesadas, por esto los resultados se demoran hasta 30 días y más. Por lo anterior, piden al Gobierno Nacional que se busque una estrategia diferente para que se reciban las muestras en los laboratorios y con la ficha epidemiológica, se puede dar trámite.

8. Intervención del Ministro de Salud

1. Pruebas y retraso de las muestras: Para superar esta dificultad se realizarán las pruebas de antígenos validadas hace dos semanas por el INS, siendo esta una prueba rápida (respuesta el mismo día), siendo útiles para el ámbito familiar y laboral.

2. Segunda prueba: La segunda prueba solo aplica para personas con sintomatología severa y que deban hacerse una prueba para confirmar su estado, de acuerdo con el criterio médico. Si logramos bajar la demanda de pruebas podríamos pensar en hacer de nuevo la segunda prueba.

3. Costos del aislamiento: El pago del trabajador positivo se le haría a través de la incapacidad laboral.

4. Costos de protocolos: Hemos sido exitosos en la aplicación de protocolos a nivel nacional. Hemos podido expedir mas de 140 protocolos y esto tiene sus limitaciones y la aplicación no es de igual de positiva en todas partes.

5. Tramites de aplicación de pruebas: La prueba sin información suficiente no tiene ninguna validez. Para nosotros es importante identificar todos los contactos y personas que están relacionados con la prueba. Por lo anterior no es factible reducir la información en la medida que todos necesitamos esa información para poder hacer trazabilidad y seguimiento de personas.

6. Ley de Punto Final: El Gobierno Nacional, está próximos a abrir la ventana para recoger la información para poder empezar los pagos de Punto Final siendo los recursos a nivel nacional de \$5.2 billones de pesos cerrando la situación de deuda histórica que es tan importante de cerrar. Sin embargo, se ha encontrado dificultad en la conciliación entre EPS e IPS, por esto los invita a conciliar y aclarar sus cuentas.

7. Los incentivos están en trámites para poder avanzar, ya se han realizado los pagos atrasados. Ya los recursos para dichas bonificaciones están, queremos incentivar a todos los trabajadores del sector salud ya que su trabajo es esencial en medio de la pandemia. Iniciamos un registro de información para que las IPS nos informen quienes son las personas que están en la primera línea para así hacer llegar las bonificaciones.

9. Intervención desde la dirección de riesgos de Mintrabajo

1. Costos de incapacidad:

Nos encontramos haciendo una validación de cómo podríamos mirar desde un punto técnico-legal y presupuestal para una incapacidad en un periodo de aislamiento de los trabajadores. En estos momentos no tenemos un pronunciamiento oficial y nos encontramos haciendo unas mesas técnicas con los diferentes actores, donde podremos en el transcurso de la semana tener algún lineamiento.

2. Atención a familiares de trabajadores que entran en cuarentena:

Desde la dirección de riesgo solo estamos validando a los que están en el sistema, ya que si los recursos salen del Sistema General de Recursos Laborales sólo entrarían las personas que están afiliadas al sistema.

3. Insumos para Microempresas que no tienen capacidad para reactivarse por la inversión que tiene que hacer:

El decreto 539 de 2020 es el que establece los protocolos que son expedidos por el ministerio de salud, tocaría validar esta información.